



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Oficiar
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Banco de Bogotá S.A
Ejecutado: Karina Alzáte Quintero
Jhon Jairo León Salazar
Radicado: 630013103003-2018-00247-00

Octubre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

El ejecutado Jhon Jairo León Salazar allegó petición tendiente al levantamiento de la medida cautelar de embargo de su derecho de cuota sobre los bienes inmuebles embargados en estas diligencias.

Al respecto se aprecia que se libró el oficio 0814 del 13-07-2022 comunicando el levantamiento de dichas cautelas, pero haciendo mención únicamente a Karina Alzáte Quintero, dejando a disposición las mismas para otra ejecución que contaba con remanente inscrito a favor de este proceso.

Así las cosas, se ordena librar nuevo oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia ordenando el levantamiento de la medida cautelar de embargo que pesa sobre las cuotas tituladas por Jhon Jairo León Salazar, sobre las que no existe embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**



Estado # 160 del 11-10-2022

